

**ÓRGANO:** Secretaria Ejecutiva

**ACUERDO:** IEC/SE/OE/AD/046/2026

**Asunto:** Se delega la función de Oficialía Electoral

Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a diecinueve (19) de mayo del dos mil veintiséis (2026).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, numeral 5, inciso g), de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 367, inciso I) y 370, inciso d), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, 3, 8 y 18 del Reglamento de la Oficialía Electoral para el Instituto Electoral de Coahuila, en los que se regula la función de la Oficialía Electoral investida de fe pública para los actos de naturaleza electoral, y a efecto de que esta función sea ejercida con eficiencia, se procede a emitir el siguiente :-----

#### **ACUERDO**

**PRIMERO. SE DELEGA** el ejercicio de las funciones de Oficialía Electoral a la funcionaria **VANESSA IVONNE LÓPEZ ESPINOZA**, a efecto de estar en posibilidades de dar fe y certificar lo relacionado con las solicitudes de función de Oficialía Electoral en el periodo comprendido del diecinueve (19) de mayo al veintiséis (26) de junio del dos mil veintiséis (2026). -----

**SEGUNDO. NOTÍFIQUESE** personalmente a la funcionaria autorizada para los efectos legales correspondientes. -----

**TERCERO. PUBLÍQUESE** en los estrados de este Instituto, así como en la página electrónica oficial para su debido conocimiento. -----



**Gerardo Blanco Guerra**  
Instituto Electoral de Coahuila  
**Secretario Ejecutivo del**  
**Instituto Electoral de Coahuila**